

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D./D<sup>a</sup>. **Tania Sánchez Melero**, diputada del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguiente

### **PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Real Decreto 176/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las iniciativas y quejas relativas al régimen de personal y a las condiciones de vida que pueda plantear el militar se deriva directamente del artículo 28 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, que a la vez encuentra cobertura constitucional en el artículo 29 de la Constitución Española. Es por tanto un procedimiento especialmente relevante para la plena efectividad de los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas y un instrumento privilegiado que, junto al desarrollo del asociacionismo profesional, permite conocer de primera mano, las inquietudes y preocupaciones de las mujeres y hombres que componen los Ejércitos y la Armada. La relevancia que se atribuye a las iniciativas y quejas en el seno de las Fuerzas Armadas hace imprescindible conocer lo que seguidamente se formula como preguntas para respuesta escrita:

#### **PREGUNTA/S**

1. ¿Ha puesto en marcha el Ministerio de Defensa o los Estados Mayores del Ejército de Tierra, la Armadas y del Eje del Aire algún plan específico de difusión y de conocimiento del Real Decreto 176/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las iniciativas y quejas relativas al régimen de personal y a las condiciones de vida que pueda plantear el militar?
2. En caso afirmativo, ¿En qué ha consistido? ¿En qué unidades ha sido difundido? ¿A cuántos miembros de las Fuerzas Armadas ha sido difundido? (Esta información deberá segregarse por ejércitos, escalas y empleos)
3. ¿Cuál es el número de iniciativas remitidas por miembros de las Fuerzas Armadas desde la entrada en vigor del RD 176/2014, con indicación de asuntos propuestos, ejércitos, escalas y empleos a los que pertenecen los promotores de las iniciativas?
4. Actuaciones llevadas a cabo por los distintos mandos de personal de los Ejércitos y de la Armada y de la Subsecretaría de Defensa, en respuesta a cada iniciativa recibida.

5. ¿Cuál es el número de quejas remitidas por miembros de las Fuerzas Armadas desde la entrada en vigor del RD 176/2014, con indicación de asuntos propuestos, ejércitos, escalas y empleos a los que pertenecen los promotores de las iniciativas?
  
6. Actuaciones llevadas a cabo por los distintos mandos de personal de los Ejércitos y de la Armada y de la Subsecretaría de Defensa, en respuesta a cada queja recibida.

Congreso de los Diputados, Madrid, 7 de abril de 2016



Tania Sánchez Melero

Diputada del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea